

Convocatoria de apoyo para la corrección de estilo de artículos de investigación en inglés facultad de minas 2021 – 2022

1. OBJETIVO

Apoyar el proceso de publicación de artículos de investigación en idioma inglés en revistas indexadas (Q1 y Q2) de acceso abierto, mediante la contribución en la corrección de estilo.

La dependencia responsable de esta convocatoria será la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Minas.

2. DIRIGIDO A

Profesores de la Facultad de Minas con dedicación exclusiva, de tiempo completo, medio tiempo o catedra.

3. DESCRIPCIÓN DEL APOYO

Modalidad Única: Revisión de estilo de artículos completos (donde se tenga como autor al menos un docente de planta de la Facultad de Minas), los cuales vayan a ser sometidos a revistas indexadas en ISI Web Of Knowledge o Scopus del Elsevier en idioma inglés.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA:

La Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Minas apoyará de manera parcial manuscritos que serán sometidos a revistas indexadas (Q1 y Q2) en idioma inglés y brindará un apoyo parcial que cubrirá hasta 8.000 palabras del manuscrito postulado a la convocatoria (Aproximadamente UDS 400). En caso que la cotización enviada por ENAGO para el pago del servicio sea superior al valor equivalente a las 8.000 palabras, el autor o los autores, deberán asumir el costo restante.

Para esta convocatoria se dispone de un total de \$40.000.000 pertenecientes a los fondos de investigación de la Facultad, este presupuesto podrá modificarse conforme a la disponibilidad presupuestal.

Las solicitudes serán aprobadas de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos y la disponibilidad de recursos.

Los recursos serán ejecutados a través de la UGI de la Facultad.

5. CALENDARIO

Esta convocatoria estará abierta permanentemente hasta que se agoten los recursos dispuestos o hasta que sea publicada una convocatoria de nivel de Sede o Nacional que apunte a los mismos objetivos.

6. REQUISITOS

Requisitos mínimos para participar en la convocatoria.

Para el docente:

- a. Ser docente de planta de la Universidad Nacional de Colombia de la Facultad de Minas.
- b. El docente que solicita el apoyo debe encontrarse al día con todos los compromisos adquiridos en relación con actividades de investigación y extensión.
- d. Debe adjuntar una copia digital en el formato editable de la revista indexada, donde se observe claramente del nombre y el ISSN de la revista a la cual se someterá el artículo. En caso que la revista no tenga un formato editable predefinido deberá relacionarse al momento de la postulación, el ISSN de la revista en el formato Hermes de la propuesta.

Nota: el límite de participación de un docente en la convocatoria será determinado por la disponibilidad presupuestal para la convocatoria. Se dará prioridad a los docentes que participen por primera vez.

Para el artículo y los resúmenes:

- a. El artículo debe ser inédito y estar concluido. Debe incluir resumen y palabras clave.
- b. Se debe manifestar en el artículo que, por lo menos, uno de los autores está afiliado a la Universidad Nacional de Colombia como institución principal.
- c. El artículo debe presentarse en el formato editable de la revista indexada. En caso que la revista no tenga un formato editable predefinido deberá relacionarse al momento de la postulación el ISSN y el nombre de la revista.

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

- El docente debe realizar la solicitud a través del Sistema de Información Hermes, en el formulario establecido para tal fin, en la opción de convocatorias internas.
- En el formulario de Hermes debe adjuntar en la solicitud una copia digital del formato editable del artículo que será sometido a la revista indexada, donde se observe claramente el nombre de la revista y el ISSN. En caso que la revista no tenga un formato editable predefinido deberá relacionarse al momento de la postulación, el ISSN y el nombre de la revista en el formato Hermes de la propuesta

8. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE SOLICITUDES:

Verificación de solicitudes y Aprobación de las solicitudes: La Vicedecanatura de Investigación y Extensión evaluará la solicitud y verificará a través del Sistema de Información Hermes los requisitos y la documentación exigida en los términos de referencia de la convocatoria.

Aclaraciones: quienes se postulen a la convocatoria podrán solicitar aclaración, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación, acerca de los resultados de su solicitud de apoyo, a través del correo electrónico de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión, la cual será respondida máximo en tres (3) días hábiles.

9. COMPROMISOS

Del autor:

Una vez realizada la revisión de estilo, el docente se compromete a registrar en el Sistema Hermes, en un periodo no mayor a quince (15) días calendario, la copia de radicación o correo de sometimiento del artículo en la revista correspondiente, en caso de que el docente no pueda radicar la solicitud, deberá presentar una solicitud de prórroga en el sistema Hermes con la respectiva justificación.

10. REGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 011 de 2020, “Por la cual se modifica el artículo 13 de la Resolución 02 del 15 de agosto de 2019 de la Vicerrectoría de Investigación”, el régimen de incompatibilidades contempla que:

“Las personas que participen en una convocatoria no podrán ser designadas dentro de ella como pares académicos o integrantes de la mesa de evaluación, o como miembros del comité de selección. De igual modo, tampoco podrán tener a su cargo la elección o designación de los pares académicos o de los integrantes de la mesa de evaluadores.

Asimismo, no podrán presentar propuestas a una convocatoria los integrantes de las dependencias que de acuerdo con el artículo 5 de esta resolución son responsables del diseño de sus términos de referencia, ni quienes tengan a su cargo la ordenación del gasto de investigación y/o extensión en el nivel de la Universidad que dé apertura a la convocatoria.”

11. MAYOR INFORMACIÓN

En caso de inquietudes o aclaraciones de los términos de referencia, comunicarse a la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Minas. fminvest_med@unal.edu.co.

Para consultas sobre el formulario de inscripción en el Sistema de Información Hermes, por favor, escriba al correo electrónico hermes@unal.edu.co